el importe de los demas gastos que vengan de arreglo de aquella via pública, Acuerda Aceptar el ofrecimiento indicado y conceder para la realizacion de mismo, la cantidad de Mil veinte y cinco pesetas, y que por el arquitecto municipal y Comision de fomento se fijen las condiciones en que debe realizarse la indicada obra que correrá bajo la direccion de primero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifico=

Federico Ros Juan Bota

Ramon Bantamar

Vicente Pujol Esteban Cinrans

Juan Blanch

Enrique Rojas

Ros
Pota
Bantamaria
Pujol
Cinrans
Blanch

En el pueblo de Mollet á los diez y ocho de Abril de mil novecientos nueve. Siendo la hora de las quince y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros Sallent en sesion ordinaria, que fué abierta por el Sr. Presidente, leyendose por mi el Secretario el acta de la sesion que

pié aprobadas. Dióse enseguida cuenta de una solicitud de Don Pedro Sentjé á la que acompaña un plano de una nueva calle transversal de la de S. Jaime al paseo del Cementerio ó sea carretera de Palaudarias de ocho metros de ancho, y que cedería gratuitamente en toda su extensión la mitad dicho Sr. Sentjé y la otra mitad Don José Tintó y Don Andrés Dueñó á causa ó por razon de lindar con dicha calle sus respectivas casas, suplicando al Ayuntamiento que se sirva aceptar el proyecto y cesion y se sirva prestar su conformidad á dicho plano.

Enterado el Ayuntamiento, y considerando que la proposicion entraña una mejora de reconocida utilidad pública, acuerda aceptarla y que así se comunique al solicitante con devolucion de uno de los planos aprobados.

Leyóse otra solicitud de Don Jaime Dueñó para construir una casa en la calle de Mediodía con arreglo al plano que acompaña, acordando el Ayuntamiento concederlo con sujecion á la línea establecida y demas condiciones consignadas en el permiso.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó que para atender á sus asuntos particulares solicitaba del Ayuntamiento una licencia de dos meses acordando el Ayunt.° concederla y que se comunique al Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 117 de la ley municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las diez y seis y treinta minutos

de todo lo que certifico. = El mencionado = que ceden gratuitamente en toda su extension, la mitad dicho Sr. = vale =

Juan Rota

Vicente Rupit

Esteban Cuivans

Juan Blanch

Enrique Rojas

La sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y cinco de Abril, no tuvo efecto por no haberse reunido suficiente numero de concejales, de que certifico

El Secretario

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los veinte y siete, de Abril de mil novecientos nueve; siendo la hora de las quince y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Rota Cartells en sesion ordinaria de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se leyó y aprobó una cuenta presentada por Don Francisco Paradell por cera para las funciones de Corpus de los